



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0010/2018 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- El Comité de Administración del Honorable Coñgreso del Estado, quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ

SECRETARIO.- FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

VOCAL.- MISAEL MÁYNEZ CANO

VOCAL.- ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ

VOCAL.- ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

VOCAL.- RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

VOCAL.- RENÉ FRÍAS BENCOMO

VOCAL.- ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0010/2018 I P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Biblioteca del Honorable Congreso del Estado, quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE.- LORENZO ARTURO PARGA AMADO

SECRETARIO.- OMAR BAZÁN FLORES

VOCAL.- GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

VOCAL.- RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

VOCAL.- RENÉ FRÍAS BENCOMO

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0010/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZALEZ
ALONSO